



DECRETO ALCALDICIO N° 3298
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR

Requena, 8 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2179 de fecha 14.11.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir por \$60.000 para servicio de alimentación para profesional de OPD y directiva del CCIA, en 2° Encuentro Regional de Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia (5 personas), a realizarse el día 25.09.2019 en la Comuna de Pichilemu.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$60.000 para servicio de alimentación para profesional de OPD y directiva del CCIA, en Encuentro Regional de Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia (5 personas), a realizarse el día 09.09.2019 en la Comuna de Pichilemu.

GIRESE el monto de \$60.000 a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada de Programas Sociales, quien debera rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ IEC/JRE/jre
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)